



MENDOZA, 16 ABR 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 11760/2018, en la que el Sr. Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, propone la designación de la Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE en la función de Secretaria de Vinculación;

CONSIDERANDO:

La Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ingeniería aprobada por Ordenanza N° 002/2017 del Consejo Directivo y ratificada por Ordenanza N° 084/2017 del Consejo Superior.

Los antecedentes de la profesional propuesta.

Lo dispuesto por el Artículo 40 – Inciso 3 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE (DNI N° 16.668.809 – Legajo N° 23.149), la función de Secretaria de Vinculación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, a partir del 16 de abril de 2018, con la dependencia, misión y objetivos definidos mediante Ordenanza N° 084/2017-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Consejo Directivo lo dispuesto por la presente resolución, conforme lo dispuesto por el Artículo 40 – Inciso 3 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 102 / 18